



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 23 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 17494/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de materiales para el armado y acondicionamiento del invernadero del Departamento de Aromáticas y Jardinería Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo;
y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 22/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada 66/2024.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 66/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 1 de octubre de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron tres (3) ofertas formalmente admisibles: 1° ESQUIVEL ALICIA RUT por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.967.400,00); 2° CTY S.A.S. por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.073.600,00) y 3° ELMO CARLOS EDUARDO por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$1.006.417,00).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 66/2024 a las firmas CTY S.A.S., CUIT 30-71716581-7 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.288.600,00); Elmo Carlos Eduardo, CUIT 20-17829312-6, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$354.081,00) y Esquivel Alicia Rut, CUIT 27-19053547-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$316.300,00).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas